



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 25-V-00
N.º 55

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

5L/PNLP-0053. Proposición no de Ley relativa a que se anulen de forma inmediata las sanciones aplicadas a distintas empresas de La Rioja por arrendar, en establecimientos públicos, programas informáticos instalados en ordenadores personales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

781

5L/PNLP-0054. Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno regional se doten los Centros Públicos de Educación Primaria e Infantil del personal administrativo necesario, para llevar a cabo las tareas propias del Centro, con carácter fijo y formando parte del funcionariado de la C.A.R. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

781

5L/PNLP-0055. Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno central para que agilice

	Págs.
los trámites necesarios tendentes a que los diversos Estamentos Oficiales dejen libre el edificio sito en Avda. Pío XII, n.º 33 de Logroño y sea entregado a los diferentes Agentes Sociales. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.	782
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
5L/MOCI-0003. Moción consecuencia de interpelación relativa a obligación de construir viviendas protegidas. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	783
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	
5L/POP-0038. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué objetivo se plantea el Gobierno de La Rioja para la implantación de medidas destinadas a la movilidad geográfica de los trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	784
5L/POP-0039. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja destinadas a la movilidad geográfica de los trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	784
5L/POP-0040. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si dispone ya el Gobierno del Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	785
5L/POP-0041. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha ha creado el Gobierno de La Rioja el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales y a qué centro y servicio está adscrito dicho Cuerpo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	786

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0053 -0502501-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que se anulen de forma inmediata las sanciones aplicadas a distintas empresas de La Rioja por arrendar, en establecimientos públicos, programas informáticos instalados en ordenadores personales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en

ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que se anulen de forma inmediata las sanciones aplicadas a distintas empresas de La Rioja por arrendar, en establecimientos públicos, programas informáticos instalados en ordenadores personales."

Logroño, 19 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0054 -0502556-

Autor: José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Proposición no de Ley relativa a que por parte del Gobierno regional se doten los Centros Públicos de Educación Primaria e Infantil del personal administrativo necesario, para llevar a cabo las tareas propias del Centro, con carácter fijo y formando parte del funcionariado de la C.A.R.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajos administrativos en el sector docente aumentan con el paso del tiempo y requieren de profesionales específicos para llevarlos a cabo.

En los Centros de Educación Secundaria ya existen equipos de administración propios.

Es necesario dotar a los Centros de Primaria de medios similares para llevar a cabo las tareas administrativas descargando a los docentes de las mismas y generando mayor rigor y profesionalidad. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que por parte del Gobierno regional se doten los Centros Públicos de Educación Primaria e Infantil del personal administrativo necesario, para llevar a cabo las tareas propias del Centro, con carácter fijo y formando parte del funcionariado de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0055 -0502558-

Autor: José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno central para que agilice los trámites necesarios tendentes a que los diversos Estamentos Oficiales dejen libre el edificio sito en Avda. Pío XII, n.º 33 de Logroño y sea entregado a los diferentes Agentes Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El B.O.E. con fecha 14 de enero de 1986 publica la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, que después de más de 14 años sigue sin ser devuelto totalmente el edificio de la Avda. Pío XII, 33 de Logroño, a los representantes de los trabajadores y empresarios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno central para que agilice los trámites necesarios tendentes a que los diversos Estamentos Oficiales dejen libre el edificio sito en Avda. Pío XII, n.º 33 de Logroño y sea entregado a los diferentes Agentes Sociales.

Logroño, 22 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/MOCI-0003 -0502426-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Moción consecuencia de interpelación relativa a obligación de construir viviendas protegidas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Moción consecuencia de interpelación**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 110 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación.

MOCIÓN

"Que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas necesarias para:

- 1.º Que en los pliegos de condiciones para regular las enajenaciones patrimoniales del Gobierno de La Rioja en suelo de uso residencial aparezca como obligatoria la condición de construir viviendas protegidas.
- 2.º Que las cesiones de aprovechamiento de suelo obligatorias y gratuitas de uso residencial en los municipios de La Rioja de más de 1.000 habitantes se destinen a viviendas protegidas."

Logroño, 12 de mayo de 2000. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0038 -0502422-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué objetivo se plantea el Gobierno de La Rioja para la implantación de medidas destinadas a la movilidad geográfica de los trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En fechas recientes el Gobierno de La Rioja, a través del Consejero de Hacienda y Economía, ha anunciado la realización de diferentes programas en materia de empleo. Entre las medidas que anunciaban se encontraban, de manera preferente, acciones destinadas a favorecer la movilidad geográfica de trabajadores. En relación a las expresadas declaraciones, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué objetivo se plantea el Gobierno de La Rioja para la implantación de medidas destinadas a la movilidad geográfica de los trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 10 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0039 -0502423-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja destinadas a la movilidad geográfica de los trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En fechas recientes el Gobierno de La Rioja, a través del Consejero de Hacienda y Economía, ha anunciado la realización de diferentes programas en materia de empleo. Entre las medidas que anunciaban se encontraban, de manera preferente, acciones destinadas a favorecer la movilidad geográfica de trabajadores. En relación a las expresadas declaraciones, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja destinadas a la movilidad geográfica de los trabajadores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 10 de mayo de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0040 -0502463-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si dispone ya el Gobierno del Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

El pasado año el Gobierno de La Rioja encargó la realización de un Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana.

¿Dispone ya el Gobierno del Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana?

Logroño, 16 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0041 -0502464-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha ha creado el Gobierno de La Rioja el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales y a qué centro y servicio está adscrito dicho Cuerpo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

Dada la creciente preocupación que existe en la sociedad riojana porque se garanticen los derechos de los usuarios en los centros prestadores de servicios sociales, es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué fecha ha creado el Gobierno de La Rioja el Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales y a qué centro y servicio está adscrito dicho Cuerpo?

Logroño, 16 de mayo de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.